

SELLO QVARTO, DIEZ MARA
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCEN
TOS Y CINQUENTA Y Siete.

A ciento siete y media de su guerra —
En este año Entraron Diego de Ordóñez
Antonio de Mendoza = Xpº de los Soys. Díminos
En su acuerdo —
Por quanto Con su guerrero Alatorre se
Hemitieron Jefanz. muel y m. de Arreales
Paracazaga. Los señores que no acuerden
so al alc. de m. por otra con denada
Al dho Entrada en su arca lo ap. y e
Gib. dormenes. J. W. de Camillancho
En su ejecución de que estaban sentados
En sus p. Libros 25. Entrando la señ.
Que quería entrar y por que contiene
Sobre de los cartas de pago autenticadas.
Ellos cargo de band. de fondo que
Dijo de primera se en el rey ast. al ca
Car que ba al alc. de m. para que que
Las dhas Cartas de pago de fondo se
Gib. de dho daza a dho dho de la cuesta
Biesa tiene q. no dan a las Cartas de pago
de traidor dho daza.

Y ocuenta dho Sanchez Marin como
La suerte del camino de la horra
esta un mucha dano y tanto que amenaza
que no se servicio que oye en el mes de
Junio la obra da dho dho villa de
que si tiene roga combenga el dho
Jefanz = Intendido se acordó que
dijo ayuntamiento. lo tozgan los dazos
que no obstante q. d. que se bran
Conejo se fallo q. se ayuntamiento q. se
dijo q. dho dho q. d. q. d. q. d.

Don Francisco de
Martinez de Oviedo

ppcm
Antonio Saenz

